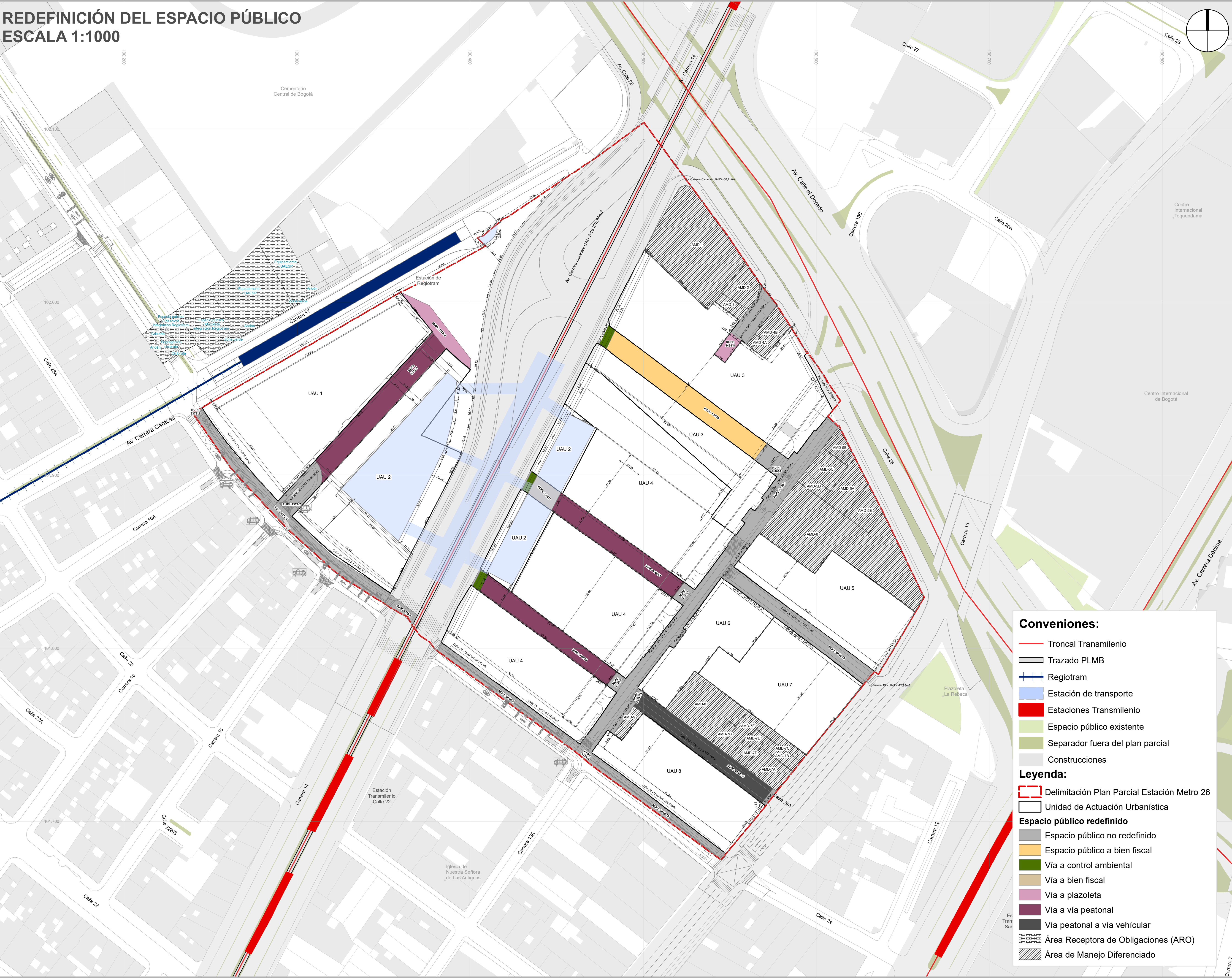


REDEFINICIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
ESCALA 1:1000



I.D.	RUPi	Espacio Público No Redefinido	Espacio público con cambio de uso					Via a Bien Fiscal	Espacio Público a Bien Fiscal	Sustitución del espacio público	Total
			Espacio público a control ambiental	Via a control ambiental	Via a Plazoleta	Via a Via Peatonal	Via Peatonal a Via Vehicular				
Av. Caracas	2372-1 (1)	135,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135,61
Total		135,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135,61
Calle 24 - Av. Caracas y Cr. 17	2372-5 (2)	1.032,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032,03
Total		1.032,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032,03
4434-13 (3)		493,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	493,93
Calle 24 - Cr. 13 y Cr. 13A	4434-4 (4)	526,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526,36
Total		526,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	526,36
4434-9 (5)		74,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,93
Total		1.095,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.095,21
Calle 24A - Cr. 13 y Cr. 13A	4434-14	48,44	0,00	0,00	0,00	0,00	948,71	0,00	0,00	0,00	997,15
Total		48,44	0,00	0,00	0,00	0,00	948,71	0,00	0,00	0,00	997,15
Calle 24A - Cr. 13A y Av. Caracas	1-5038	72,48	0,00	54,66	0,00	939,96	0,00	0,00	0,00	0,00	1.067,10
Total		72,48	0,00	54,66	0,00	939,96	0,00	0,00	0,00	0,00	1.067,10
Calle 24B - Cr. 13A y Av. Caracas	1-5037	93,00	0,00	48,22	0,00	999,59	0,00	197,01	0,00	0,00	1.337,82
Total		93,00	0,00	48,22	0,00	999,59	0,00	197,01	0,00	0,00	1.337,82
Calle 25 - Cr. 13 y Cr. 13A	4434-15 (6)	947,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	947,99
Total		947,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	947,99
Calle 25 - Cr. 16 y Cr. 17	2372-4	0,00	0,00	0,00	376,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376,00
Total		0,00	0,00	0,00	376,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376,00
Calle 25A - Cr. 13A y Av. Caracas	1-5036	209,60	61,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.287,13	0,00	1.557,88
Total		209,60	61,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.287,13	0,00	1.557,88
Carrera 13A - Cl. 24 y Av. Cal. 26	1-5035 (7)	2.314,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.314,99
Total		2.314,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.314,99
Carrera 13B	4434-8	360,24	0,00	0,00	124,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484,45
Total		360,24	0,00	0,00	124,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484,45
Carrera 16 - Cl. 24 y Cl. 25	2372-7	359,11	0,00	0,00	0,00	1.200,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.560,00
Total		359,11	0,00	0,00	0,00	1.200,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.560,00
TOTAL		6.668,71	61,15	102,88	500,21	1.939,55	2.149,60	197,01	1.287,13	0,00	12.906,24

(1) El área certificada del predio identificado con RUPi 2372-1 es de 5.406,00 m² de los cuales 135,61 m² se encuentran al interior del área de planificación del Plan Parcial
(2) El área certificada del predio identificado con RUPi 2372-5 es de 2.328,00 m² de los cuales 1032,03 m² se encuentran al interior del área de planificación del Plan Parcial
(3) El área certificada del predio identificado con RUPi 4434-13 es de 2.171,93 m² de los cuales 493,93 m² se encuentran al interior del área de planificación del Plan Parcial
(4) El área certificada del predio identificado con RUPi 4434-4 es de 1.194,44 m² de los cuales 526,36 m² se encuentran al interior del área de planificación del Plan Parcial
(5) El área certificada del predio identificado con RUPi 4434-9 es de 5.348,27 m² de los cuales 74,93 m² se encuentran al interior del área de planificación del Plan Parcial
(6) El área certificada del predio identificado con RUPi 4434-15 es de 962,05 m² de los cuales 947,99 m² se encuentran al interior del área de planificación del Plan Parcial
(7) El área certificada del predio identificado con RUPi 4434-9 es de 2.367,75 m² de los cuales 2.367,10 m² se encuentran al interior del área de planificación del Plan Parcial

Conveniones:

- Troncal Transmilenio
- Trazado PLMB
- Regiotram
- Estación de transporte
- Estaciones Transmilenio
- Espacio público existente
- Separador fuera del plan parcial
- Construcciones

Legenda:

- Delimitación Plan Parcial Estación Metro 26
- Unidad de Actuación Urbanística
- Espacio público redefinido
 - Espacio público no redefinido
 - Espacio público a bien fiscal
 - Vía a control ambiental
 - Vía a bien fiscal
 - Vía a plazoleta
 - Vía a vía peatonal
 - Vía peatonal a vía vehicular
- Área Receptora de Obligaciones (ARO)
- Área de Manejo Diferenciado

PLAN PARCIAL No. 014
ESTACIÓN METRO
26

REDEFINICIÓN DEL
ESPACIO PÚBLICO

PLANCHA:

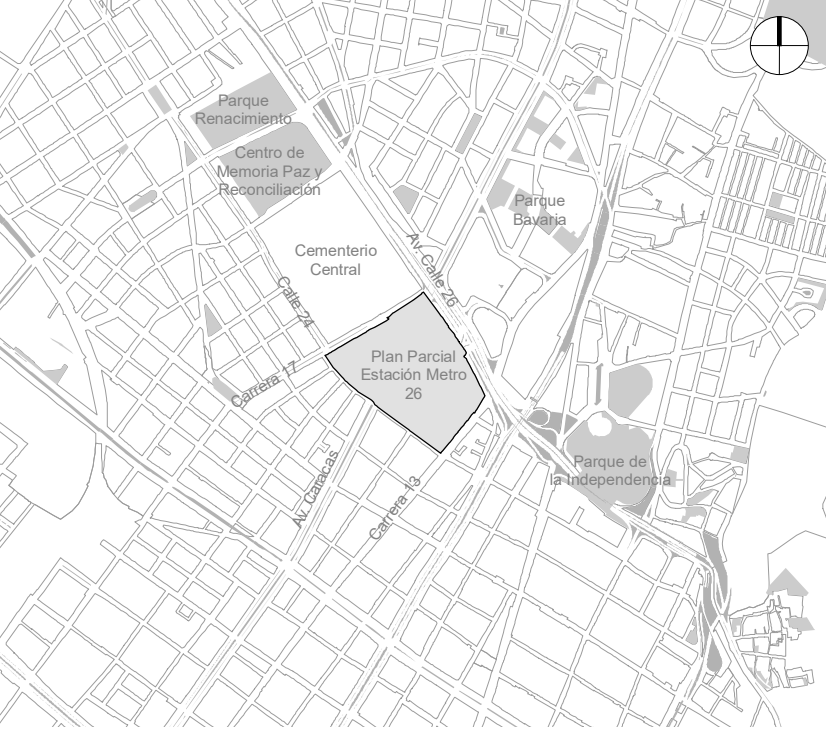
PLANO 3.1
DE 9

ESCALA:

1:1.000
0 25 50 m

FECHA:

LOCALIZACIÓN GENERAL



OBSERVACIONES

SISTEMA DE PROYECCIÓN DE COORDENADAS
Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano - 74,147592 con el paralelo 4,680496, al cual se le asignan coordenadas planas N: 109.320.965 m y E: 92.334.879 m del datum MAGNA-SIRGAS.
Cotas sobre el nivel medio del mar.
Plano de proyección 2550 msnm.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Formulación Plan Parcial Estación Metro 26.
Subdirección Técnica de Planeamiento y Gestión Urbana.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - octubre de 2024
Base Geográfica Mapa de Referencia de Bogotá Versión 12 - 2023. IDECA

BOGOTÁ D. C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

MÓNICA OCAMPO VILLEGAS (E)
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

DECRETO DISTRITAL N°: x